



# Ejecución Físico Financiera

## SÍNTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Cuarto Trimestre

2020

## Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas, así como las principales categorías programáticas de partidas no asignables a éstos, que al tercer trimestre explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Pública Nacional.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con el ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico en el informe "Seguimiento Físico-Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional" de la web de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP). Asimismo, en el sitio [www.presupuestoabierto.gov.ar](http://www.presupuestoabierto.gov.ar) se exponen los set de datos (*dataset*) de las mediciones físicas del ejercicio fiscal y de ejercicios anteriores.

## Visión General

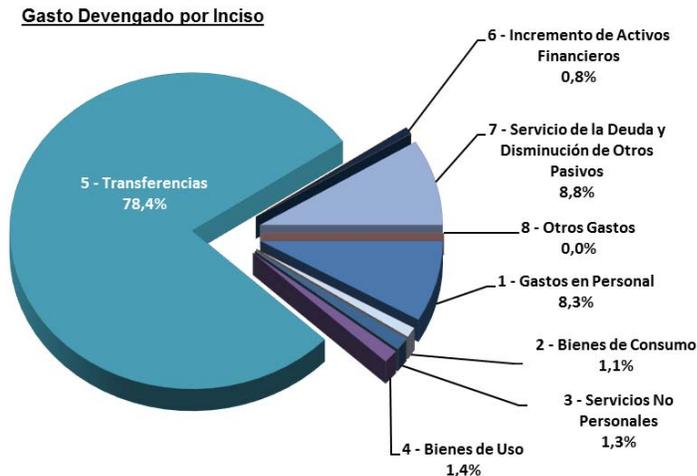
Al 31/12/20 el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Pública Nacional resultó de \$7.761.495,5 millones, de los cuales el 66,8% correspondió a Programas, el 30,2% a Partidas No Asignables a Programas y el restante 3,0% a Actividades Centrales y Comunes. En lo que respecta al gasto devengado, se ejecutaron \$ 6.983.069,6 millones (con un nivel de ejecución del 90,0% del crédito), donde los Programas representaron el 72,3% de la ejecución total y las Partidas no Asignables a Programas y las Actividades Centrales y Comunes representaron el 24,5% y el 3,2%, respectivamente.

### *Ejecución Presupuestaria del Gasto al 31/12/20 (en millones de pesos)*

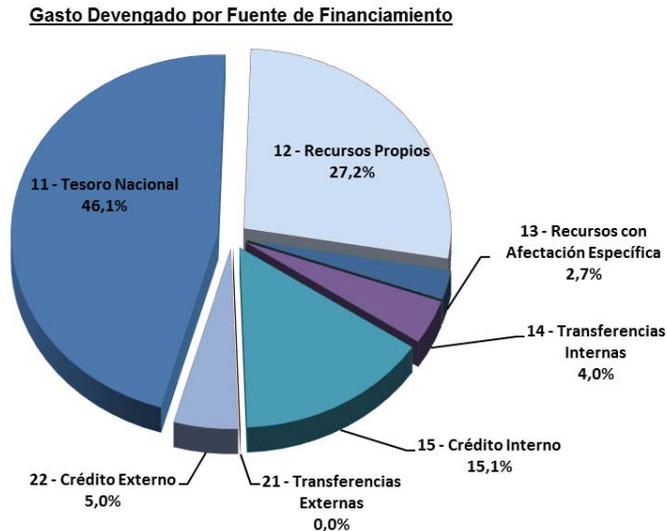
| Categoría                       | Cantidad   | Crédito Vigente    | % Part.    | Crédito Devengado  | % Part.    | % Eje.      |
|---------------------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|------------|-------------|
| Actividades Centrales y Comunes | 73         | 235.750,7          | 3,0        | 221.316,3          | 3,2        | 93,9        |
| Programas                       | 396        | 5.181.511,6        | 66,8       | 5.050.719,9        | 72,3       | 97,5        |
| Partidas no Asignables          | 30         | 2.344.233,3        | 30,2       | 1.711.033,4        | 24,5       | 73,0        |
| <b>Total</b>                    | <b>499</b> | <b>7.761.495,5</b> | <b>100</b> | <b>6.983.069,6</b> | <b>100</b> | <b>90,0</b> |

(\*) Gastos corrientes y de capital, sin contemplar erogaciones figurativas. Datos al 07/01/21.

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Transferencias (78,4% del total), como se observa en el siguiente gráfico:



En relación al financiamiento de las erogaciones, se expone seguidamente la distribución porcentual del gasto por fuente:



En el gráfico precedente se observan las fuentes de financiamiento del gasto, con preponderancia del Tesoro Nacional (46,1%) y Recursos Propios (27,2%), seguidos por el Crédito Interno (15,1%), el resto se distribuye entre Crédito Externo (5,0%), Transferencias Internas (4,0%), Recursos con Afectación Específica (2,5%) y Transferencias Externas.

En cuanto al análisis programático, a continuación, se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital y su respectiva ejecución en toda la Administración Nacional, agrupada de acuerdo con su destino como Programas, Actividades Centrales y Común o Partidas No Asignables a Programas (PANAP).

En el cuadro detallado se observa la participación porcentual de cada categoría programática sobre el gasto de la Administración Nacional al 31/12/20.

**Distribución del Gastos Corrientes y de Capital de la Administración Nacional al 31/12/20**  
(en millones de \$)

| Nº de Orden   | Categorías Programáticas   | Instituciones Responsables   | Crédito Vigente    | Crédito Devengado  | % Ejecución  | % Part.       |
|---|--|--|--------------------|--------------------|--------------|---------------|
| 1   | Jubilaciones y Pensiones (*)   | ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros                             | 2.672.029,9        | 2.642.982,3        | 98,9%        | 37,8%         |
| 2   | Asignaciones Familiares  | Administración Nacional de la Seguridad Social   | 394.738,0          | 390.921,5          | 99,0%        | 5,6%          |
| 3   | Programas de Energía Eléctrica (*)   | Secretaría de Energía  | 330.887,4          | 329.965,7          | 99,7%        | 4,7%          |
| 4   | Desarrollo de la Educación Superior  | Ministerio de Educación  | 206.974,4          | 206.973,4          | 100,0%       | 3,0%          |
| 5   | Políticas Alimentarias   | Ministerio de Desarrollo Social  | 134.915,6          | 133.233,8          | 98,8%        | 1,9%          |
| 6   | Apoyo a Sectores Productivos - Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)   | Ministerio de Desarrollo Productivo  | 126.307,7          | 126.273,5          | 100,0%       | 1,8%          |
| 7   | Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)   | PFA - PSA- Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina   | 93.971,5           | 93.004,7           | 99,0%        | 1,3%          |
| 8   | Transporte Automotor y Ferroviario (*)   | Ministerio de Transporte   | 91.580,8           | 78.084,5           | 85,3%        | 1,1%          |
| 9   | Promoción de Empleo Social (*)   | Ministerio de Desarrollo Social  | 87.580,4           | 87.393,7           | 99,8%        | 1,3%          |
| 10  | Política de Hidrocarburos  | Secretaría de Energía  | 79.379,5           | 62.672,5           | 79,0%        | 0,9%          |
| 11  | Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)  | Dirección Nacional de Vialidad   | 77.057,8           | 75.026,5           | 97,4%        | 1,1%          |
| 12  | Relaciones con las Provincias  | Ministerio del Interior  | 74.731,0           | 70.354,0           | 94,1%        | 1,0%          |
| 13  | Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)   | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea  | 73.782,4           | 71.684,0           | 97,2%        | 1,0%          |
| 14  | Prevención y Control de Enfermedades (*)   | Ministerio de Salud  | 49.065,2           | 47.391,5           | 96,6%        | 0,7%          |
| 15  | Asistencia Sanitaria   | Ministerio de Salud - PFA - Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina - Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas | 48.374,5           | 47.591,5           | 98,4%        | 0,7%          |
| 16  | Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas  | Agencia Nacional de Discapacidad   | 38.290,1           | 37.072,0           | 96,8%        | 0,5%          |
| Otros   |  |  | 601.845,4          | 550.094,7          | 91,4%        | 7,9%          |
| <b>PROGRAMAS</b>  |  |  | <b>5.181.511,6</b> | <b>5.050.719,9</b> | <b>97,5%</b> | <b>72,3%</b>  |
| 1   | Intereses y Comisiones de la Deuda Pública   | Servicio de la Deuda Pública   | 970.535,4          | 613.379,5          | 63,2%        | 8,8%          |
| 2   | Transferencias al INSSJyP, a la AFIP, a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas, Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP) | Administración Nacional de la Seguridad Social   | 613.075,8          | 606.762,0          | 99,0%        | 8,7%          |
| 3   | Asistencia Financiera a Empresas Públicas  | Obligaciones a Cargo del Tesoro, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y otros   | 293.019,8          | 280.571,0          | 95,8%        | 4,0%          |
| 4   | Asistencia Financiera a Provincias y Municipios  | Obligaciones a Cargo del Tesoro  | 127.769,0          | 117.312,8          | 91,8%        | 1,7%          |
| Otros   |  |  | 339.833,3          | 93.008,2           | 27,4%        | 1,3%          |
| <b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)</b>                 |  |  | <b>2.344.233,3</b> | <b>1.711.033,4</b> | <b>73,0%</b> | <b>24,5%</b>  |
| <b>ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES</b>                            |  |  | <b>235.750,7</b>   | <b>221.316,3</b>   | <b>93,9%</b> | <b>2,6%</b>   |
| <b>TOTAL (Programas + PANAP+ Actividades Centrales y Comunes)</b> |  |  | <b>7.761.495,5</b> | <b>6.983.069,6</b> | <b>90,0%</b> | <b>100,0%</b> |

(\*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Seguidamente se abordarán las 16 unidades de análisis<sup>1</sup> detalladas en el subtítulo “Programas”, que representan el 59,0% del total presupuestado de la Administración Pública Nacional al 31/12/20. Por su parte, las 4 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas tienen una participación 25,8% sobre el total el gasto de la Administración Nacional. En el presente informe se consideran estos 20 conceptos (que abarcan el 84,8% del devengado de la Administración Pública Nacional) y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

Al 31/12/20 sobresalieron los programas de “Jubilaciones y Pensiones”, (37,8% del gasto total), “Asignaciones Familiares” (5,6%) y “Energía Eléctrica” (4,7%). En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, se destaca la atención de los “Intereses y Comisiones de la Deuda Pública” y las “Transferencias al INSSJyP, a la AFIP, a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas, Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP)”, los cuales representaron el 8,8% y el 8,7% del gasto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

### **Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)**

#### **JUBILACIONES Y PENSIONES**

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31/12/20 un crédito vigente por \$2.672.029,9 millones, cuyo nivel de ejecución resultó del 98,9%, superando en un 40,3% el gasto de 2019. Esta variación interanual se explica, principalmente, por la aplicación del régimen de movilidad. A partir de la sanción de la Ley N° 27.426, se modificó la fórmula de cálculo del índice de movilidad y resulta de actualización trimestral. Si bien dicha ley quedó suspendida en diciembre de 2019, para explicar el incremento interanual en las erogaciones asociadas a prestaciones previsionales se deben tener en cuenta los aumentos otorgados a través de los Decretos 163/2020, 495/2020, 692/2020 y 899/2020.

Seguidamente, se detallan el gasto y cantidad de beneficiarios por programa al 31/12/20:

En millones de pesos

| Institución Responsable  | Programa   | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
|--|--|-----------------|-------------------|---------|
| Administración Nacional de la Seguridad Social                           | Prestaciones Previsionales (*)   | 2.135.241,8     | 2.110.937,8       | 98,9%   |
|  | Atención Ex-Cajas Provinciales   | 76.504,6        | 75.279,8          | 98,4%   |
|  | Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**) | 16.285,6        | 15.990,7          | 98,2%   |
|  | Pensión Universal para el Adulto Mayor                                   | 31.268,5        | 30.443,2          | 97,4%   |
| Ministerio de Desarrollo Social y Agencia Nac. Discapacidad              | Pensiones no Contributivas (***)   | 242.368,0       | 241.288,6         | 99,6%   |
| Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares | Prestaciones de Previsión Social   | 74.806,5        | 73.833,1          | 98,7%   |
| Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal          | Administración de Beneficios Previsionales                               | 53.266,3        | 53.014,6          | 99,5%   |
|  | Pasividades de la Gendarmería Nacional                                   | 17.574,3        | 17.536,7          | 99,8%   |
|  | Pasividades de la Prefectura Naval                                       | 13.038,9        | 13.010,0          | 99,8%   |
|  | Servicio Penitenciario Federal   | 11.271,6        | 11.258,0          | 99,9%   |
| Consejo de la Magistratura   | Atención de Pasividades  | 221,3           | 208,6             | 94,3%   |

<sup>1</sup> Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en la misma unidad de análisis.

|                                      |   |                    |                    |              |
|--------------------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------|
| Administración de Parques Nacionales | Atención a Pasividades de Guardaparques | 182,6              | 181,2              | 99,2%        |
| <b>Total</b>                         |   | <b>2.672.029,9</b> | <b>2.642.982,3</b> | <b>98,9%</b> |

(\*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970.

(\*\*) Se contempla los créditos vigentes y devengados correspondientes a pensiones a Excombatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley N°26.913.

(\*\*\*) Las pensiones no contributivas corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez

En lo que respecta a los beneficiarios, la producción de 2020 se expone a continuación:

En magnitudes físicas

| Institución Responsable   | Programa   | Beneficiarios Atendidos |                  |                |
|---|--|-------------------------|------------------|----------------|
|   |  | Jubilado                | Pensionado       | Retirado       |
| Administración Nacional de la Seguridad Social                                | Prestaciones Previsionales (*)   | 5.033.008               | 1.590.291        | -              |
|   | Atención Ex-Cajas Provinciales   | 92.830                  | 26.381           | -              |
|   | Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**) | -                       | 28.260           | -              |
|   | Pensión Universal para el Adulto Mayor                                   | -                       | 168.779          | -              |
| Ministerio de Desarrollo Social y Administración Nacional de Seguridad Social | Pensiones no Contributivas (***)   | -                       | 1.391.383        | -              |
| Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares      | Prestaciones de Previsión Social IAF                                     | -                       | 30.323           | 51.966         |
| Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal               | Administración de Beneficios Previsionales PFA                           | 10.758                  | 18.069           | 29.302         |
|   | Pasividades de la Gendarmería Nacional                                   | -                       | 6.841            | 10.000         |
|   | Pasividades de la Prefectura Naval Argentina                             | -                       | 5.522            | 8.790          |
|   | Pagos a Retirados y Pensionados SPF                                      | -                       | 3.879            | 8.663          |
| Administración de Parques Nacionales  | Atención a Pasividades de Guardaparques                                  | -                       | 34               | 181            |
| <b>Total</b>  |  | <b>5.136.596</b>        | <b>3.269.762</b> | <b>108.902</b> |

(\*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970.

(\*\*) En este apartado se contempla las pensiones a ex-combatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley 26.913.

(\*\*\*) Las pensiones no contributivas corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez

## ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/12/20 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$394.738,0 millones y una ejecución de \$390.921,5 millones (99,0%). En cuanto a la producción física del programa, a continuación se expone un cuadro con el detalle por sector:

En magnitudes físicas

| Concepto  | Unidad de medida | Ejecución Acumulada al 31/12 |
|---|------------------|------------------------------|
| <b>Asignaciones Familiares Activos Sector Privado</b> |                  |                              |
| Asignación por Hijo                                   | Beneficiario     | 3.415.306                    |
| Ayuda Escolar Anual                                   | Beneficiario     | 2.845.823                    |
| Asignación por Hijo Discapacitado                     | Beneficiario     | 122.779                      |
| Asignación por Maternidad                             | Beneficiario     | 63.430                       |
| Asignación por Matrimonio                             | Beneficio        | 10.817                       |
| Asignación por Nacimiento                             | Beneficio        | 45.118                       |
| Asignación Prenatal                                   | Beneficiario     | 37.687                       |
| Asignación por Adopción                               | Beneficio        | 155,00                       |
| <b>Asignaciones Familiares Activos Sector Público</b> |                  |                              |
| Asignación por Hijo                                   | Beneficiario     | 165.339                      |
| Asignación por Hijo Discapacitado                     | Beneficiario     | 9.929                        |
| Asignación por Maternidad                             | Beneficiario     | 7.268                        |

|   |              |           |
|---|--------------|-----------|
| Asignación Prenatal   | Beneficiario | 3.146     |
| Ayuda Escolar Anual   | Beneficiario | 82.791    |
| <b>Asignaciones Familiares Pasivos</b>                      |              |           |
| Asignación por Hijo   | Beneficiario | 638.800   |
| Asignación por Hijo Discapacitado                           | Beneficiario | 132.659   |
| Ayuda Escolar Anual   | Beneficiario | 525.610   |
| Asignación por Cónyuge                                      | Beneficiario | 851.965   |
| <b>Asignación Universal por Hijo para Protección Social</b> |              |           |
| Ayuda Escolar Anual   | Beneficiario | 3.208.334 |
| Asignación Universal por Hijo                               | Beneficiario | 4.312.150 |
| Asignación por Embarazo                                     | Beneficiario | 134.219   |

## PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” y “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”. Al 31/12/20, este conjunto programático registró una ejecución del 99,7% del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos (\$)

| Programas de Energía Eléctrica                                      | Crédito Vigente  | Crédito Devengado | Ejecución %  |
|---|------------------|-------------------|--------------|
| Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica         | 328.404,9        | 327.561,9         | 99,7%        |
| Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión | 2.341,4          | 2.338,8           | 99,9%        |
| Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía             | 141,1            | 65,0              | 46,1%        |
| <b>Total</b>  | <b>330.887,4</b> | <b>329.965,7</b>  | <b>99,7%</b> |

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, el 98,6% del crédito se destina a la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Electrónico (CAMMESA) atribuido a la adquisición de combustible líquido para ser utilizado en la producción de energía eléctrica a través de centrales termoeléctricas y a la atención de gastos vinculados a transacciones correspondientes a la operatoria del mercado, entre otros, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Cabe destacar, el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios, representó en promedio el 53% al cuarto trimestre de 2020, mientras que para similar período del ejercicio anterior, ascendió a 63%, implicando una caída de 10 puntos porcentuales

## DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó créditos por \$206.974,4 millones, equivalentes al 73,2% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$278.250,5 millones). Dicho crédito se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$204.266,4 millones (98,7%) en Educación y Cultura, \$1.841,7 millones (0,9%) en Salud y \$866,3 millones (0,4%) en Ciencia y Técnica. Al 31/12/20 se devengaron \$206.973,4 millones, representando casi el 100,0% del crédito vigente. Por el lado del financiamiento, cabe mencionar que el gasto se ejecutó principalmente con recursos del Tesoro Nacional (98,8% del total) y el resto con Crédito Interno (1,2%).

Las transferencias (principalmente a universidades para financiar gastos corrientes) representaron el 99,8% del gasto total del programa.

## POLÍTICAS ALIMENTARIAS

El Programa Políticas Alimentarias tiene por objetivo posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbre de cada región de país. El crédito vigente al 31/12/20 resultó de \$134.915,6 millones, mientras que el gasto ascendió a \$133.233,8 millones (98,8% del crédito) destinándose principalmente a tarjetas alimentarias (83,9%).

En magnitudes físicas

| Producto   | Unidad de medida                            | Ejecución Acumulada al 31/12 |
|--|---|------------------------------|
| Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social | Módulo Alimentario Entregado                | 8.122.140                    |
| Asistencia Financiera a Comedores Escolares                              | Comedor Asistido                            | 18.792                       |
| Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar  | Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta | 1.567.751                    |

## APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS - FONDO DE GARANTÍAS ARGENTINO (FOGAR) Y FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO (FONDEP)

El Programa tiene por objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, así como también, el otorgamiento de garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. El crédito vigente al 31/12/20 resultó de \$126.307,7 millones, mientras que el gasto ascendió a \$126.273,5 millones, destinándose principalmente al FOGAR (67,3%) y al FONDEP (20,4%). Por el lado del financiamiento, el gasto se ejecutó con recursos del Tesoro Nacional (56,7% del total), Crédito Interno (31,0%) y Crédito Externo (12,3%).

En magnitudes físicas

| Producto  | Unidad de medida | Ejecución Acumulada al 31/12 |
|---|------------------|------------------------------|
| Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas | Empresa Asistida | 593.634                      |

## SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES<sup>2</sup>

Contempla las acciones realizadas a través de los programas de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo la seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. El crédito vigente al 31/12/20 alcanzó los \$93.971,5 millones, de los cuales se ejecutó el 99,0% (\$93.004,7 millones), de acuerdo al siguiente detalle:

En millones de pesos

| Fuerza de Seguridad                | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec.      |
|------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------|
| Gendarmería                        | 34.532,7        | 34.386,8          | 99,6%        |
| Policía Federal                    | 32.381,1        | 31.944,7          | 98,7%        |
| Prefectura Naval                   | 21.805,4        | 21.466,2          | 98,4%        |
| Policía de Seguridad Aeroportuaria | 5.252,3         | 5.206,9           | 99,1%        |
| <b>Total</b>                       | <b>93.971,5</b> | <b>93.004,7</b>   | <b>99,0%</b> |

Respecto de la variación interanual, se observa un incremento respecto al año 2019 del 29,1%, explicada principalmente por las erogaciones asociadas a los programas de

<sup>2</sup> Los programas considerados bajo este agrupamiento son: a) Policía Federal Argentina: Seguridad Federal y Servicio de Bomberos; b) Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones de Seguridad Interior y Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, c) Gendarmería Nacional: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y d) Policía de Seguridad Aeroportuaria: Seguridad Aeroportuaria.

Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad de la Navegación de la Prefectura Naval Argentina, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Seguridad en Fronteras de la Gendarmería Nacional.

En lo que se refiere al desempeño físico, seguidamente se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas de Seguridad considerados bajo este agrupamiento.

En magnitudes físicas

| Fuerza de Seguridad       | Producto   | Unidad de medida         | Ejecución Acumulada al 31/12 |
|---------------------------|--|--------------------------|------------------------------|
| Policía Federal Argentina | Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus | Parada Cubierta/Día      | 1.311                        |
|                           | Presencia en Calle   | Vehículo Controlado/Día  | 32.497                       |
|                           | Detección de Infracciones al Código de Convivencia         | Infracción Comprobada    | 52                           |
| Gendarmería               | Control de Ruta  | Hombre (Turno)/Día       | 935                          |
|                           |  | Puesto de Control/Día    | 134                          |
|                           | Patrullaje de Frontera                                     | Kilómetro Patrullado/Día | 14.642                       |
|                           | Presencia en Calle   | Kilómetro Patrullado/Día | 1.837                        |
| Prefectura Naval          | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre          | Vehículo Controlado/Día  | 703                          |
|                           |  | Hora/ Embarcación        | 290.072                      |
|                           | Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca             | Infracción Comprobada    | 951                          |
|                           | Inspección de la Navegación                                | Buque Inspeccionado      | 2.531                        |
|                           | Presencia en Calle   | Parada Cubierta/Día      | 1.105                        |
|                           |  | Kilómetro Patrullado/Día | 5.631                        |
|                           | Puesto de Control Vehicular/Día                            | 92                       |                              |

## TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/12/20 esta unidad de análisis ostentó un crédito vigente de \$91.580,8 millones y un nivel de ejecución presupuestaria del 85,3% (\$78.084,5 millones) conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos

| Política               | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejecución  |
|------------------------|-----------------|-------------------|--------------|
| Transporte Vial        | 71.635,2        | 70.484,5          | 98,4%        |
| Infraestructura        | 16.121,4        | 7.573,8           | 47,0%        |
| Transporte Ferroviario | 3.824,3         | 26,2              | 0,7%         |
| <b>Total</b>           | <b>91.580,8</b> | <b>78.084,5</b>   | <b>85,3%</b> |

En cuanto a las acciones vinculadas al Transporte Automotor, las cuales se llevan a cabo a través del programa Coordinación de Políticas de Transporte Vial, sobresale la transferencia al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte por \$70.411,3 millones (99,9% del gasto del programa), representando un aumento del 103,3% respecto al 2019. Dicho fondo atiende la Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor (\$45.893,9 millones), el Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros (\$10.500,0 millones), la Tarifa Social del Transporte Automotor de Pasajeros (\$7.517,5 millones) y el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano del Interior del País (\$6.500,0 millones).

Respecto a las acciones en el marco del programa Infraestructura de Obras de Transporte, se destacan las ejecuciones para la renovación de vías y corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (\$6.438,1 millones), la mejora integral del Ferrocarril General Roca – Ramal Constitución - La Plata (\$816,9 millones) y el Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (\$167,5 millones), entre otros.

## PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas Economía Social, Potenciar Trabajo y Proyectos Productivos Comunitarios. Al 31/12/20, estas iniciativas, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, reunieron un crédito vigente por \$87.580,4 millones, con una ejecución del 99,8% (\$87.393,7 millones). Cabe destacar que se incluyen las iniciativas Economía Social; Monotributo Social y el Sosténimiento y Fortalecimiento de Proyectos Socio Productivos.

En lo relativo a la ejecución física de la categoría, se expone un cuadro con el detalle por programa al 31/12/20:

| En magnitudes físicas   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
| Producto  | Unidad de medida                               | Ejecución Acumulada al 31/12 |
| <b>Apoyo al Empleo Potenciar Trabajo</b>  |  |                              |
| Ingresos de Inclusión Social (*)  | Titular Activo                                 | 539.518                      |
|   | Titular Capacitado                             | 41.126                       |
| Inscripción al Régimen de Monotributo Social (*)  | Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100% | 535.363                      |
|   | Efector Activo más Adherentes Aporte 50%       | 99.863                       |
| <b>Economía Social</b>  |  |                              |
| Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos | Crédito Otorgado                               | 12.230                       |
| Formación a los Actores de la Economía Social   | Proyecto Ejecutado                             | 16                           |

(\*) Medición promediable

## POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

Bajo esta unidad de análisis se contempla el programa “Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos”, el cual al 31/12/20 ostentó una ejecución de \$62.672,5 millones, de los cuales el 99,6% se destinó a Transferencias (99,6%) principalmente para la implementación del Plan Gas no Convencional Resolución N°46/2017 del ex - Ministerio de Energía y Minería (72,9%), para el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo correspondiente al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (13,8%), y para las asistencias financieras a empresas distribuidoras de Gas en el marco de la Resolución N° 508/2017 del ex Ministerio de Energía y Minería (4,5%). Éstas últimas corresponden a la compensación por los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciben de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios y bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria, y los mayores costos del gas natural no contabilizado respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas.

Respecto a la asistencia financiera al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, se devengaron \$8.592,6 millones atendándose los gastos del Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), a partir del cual el Estado Nacional subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y a los productores de GLP.

| En magnitudes físicas   |                    |                              |
|---|--------------------|------------------------------|
| Iniciativa  | Unidad de medida   | Ejecución Acumulada al 31/12 |
| Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar) | Hogar Beneficiados | 2.115.429                    |

Conforme a los regímenes de incentivos a la producción de gas natural, se contemplan las acciones tendientes a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas. Se destaca principalmente el gasto del Programa Plan Gas no Convencional (\$45.505,3 millones), en concepto de asistencia financiera en el marco de los incentivos antes mencionados.

Regímenes de Incentivos -en magnitudes físicas –  
en millones de m<sup>3</sup>

| Iniciativa   | Unidad de medida        | Ejecución Acumulada al 31/12 |
|--|-------------------------|------------------------------|
| Incentivos a la Producción de Gas Natural proveniente de Yacimientos No Convencionales | Metro Cúbico Subsidiado | 5.280,4                      |

## CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial. Al 31/12/20 los citados programas ostentaron un crédito de \$77.057,8 millones, con una ejecución de \$75.026,5 millones (97,4%). A continuación, se expone un resumen de las metas físicas al 31/12/20:

En magnitudes físicas

| Producto                                      | Unidad de medida               | Ejecución Acumulada al 30/09 |
|---|--------------------------------|------------------------------|
| Ejecución de Obras de Mantenimiento           | Kilómetro Conservado           | 25.219                       |
| Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales | Kilómetro Rehabilitado         | 6.480                        |
| Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo   | Kilómetro Asistido y Mantenido | 1.365                        |
| Construcción de Autopista                     | Kilómetro Construido           | 33                           |

## RELACIONES CON LAS PROVINCIAS

Abarca los programas destinados a articular las políticas fiscales, económicas y financieras y sus impactos sociales entre el gobierno nacional y los sectores públicos provinciales y municipales. El crédito vigente al 31/12/20 resultó de \$74.730,9 millones, mientras que el gasto ascendió a \$70.354,0 millones (94,1% del crédito), destinándose mayormente a transferencias a municipios y provincias. Se trata del Programa 19 – Relaciones con Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior.

## ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. Al 31/12/20, esta categoría presentó un crédito vigente por \$73.782,4 millones, con una ejecución de \$71.684,0 millones. A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa  
- En millones de pesos -

| Fuerzas de Seguridad                    | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejecución  |
|---|-----------------|-------------------|--------------|
| Estado Mayor General del Ejército       | 39.890,1        | 38.955,3          | 97,7%        |
| Estado Mayor General de la Armada       | 19.523,9        | 19.347,7          | 99,1%        |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | 14.368,5        | 13.381,0          | 93,1%        |
| <b>Total</b>                            | <b>73.782,4</b> | <b>71.684,0</b>   | <b>97,2%</b> |

En lo que respecta a la ejecución física de los programas de alistamiento y sostenimiento operacional de cada una de las Fuerzas de Defensa, se muestra una selección de mediciones a continuación:

En magnitudes físicas.

| Fuerza                                  | Producto   | Unidad de medida  | Ejecución Acumulada al 31/12 |
|---|--|-------------------|------------------------------|
| Estado Mayor General del Ejército       | Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera | Día de Operación  | 366                          |
| Estado Mayor General de la Armada       | Conducción Casos de Búsqueda y Rescate                               | Caso              | 625                          |
|   | Aero-adiestramiento Técnico y Táctico                                | Hora de Vuelo     | 2.545                        |
|   | Adiestramiento Naval Técnico y Táctico                               | Día de Navegación | 199                          |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea | Plan de Actividad Aérea  | Hora de Vuelo     | 28.523                       |
|   | Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera | Día de Operación  | 366                          |

## PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo del Ministerio de Salud inherentes a la prevención y control de enfermedades endémicas, crónicas no transmisibles, no transmisibles, inmunoprevenibles, y de transmisión sexual e infecto contagiosas. Al 31/12/20 los citados programas ostentaron un crédito de \$49.065,2 millones, con una ejecución de \$47.391,5 millones (96,6% del presupuesto). A continuación, se expone un resumen de las metas físicas al 31/12/20:

En magnitudes físicas

| Producto   | Unidad de medida                       | Ejecución Acumulada al 30/09 |
|--|--|------------------------------|
| Asistencia Regular con Medicamentos                    | Persona Asistida                       | 58.796                       |
| Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas                   | Vivienda Vigilada                      | 30.989                       |
| Protección de la Población contra el Dengue            | Municipio Controlado Químicamente      | 399                          |
| Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños   | Persona Asistida                       | 161.835                      |
| Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global | Persona de Alto Riesgo con Seguimiento | 39.663                       |

## ASISTENCIA SANITARIA

Abarca los programas destinados a la asistencia sanitaria del Ministerio de Salud, la Policía Federal Argentina, los Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, destinados al abordaje de situaciones de emergencias y desastres, a la atención sanitaria en el territorio, como también al personal y familias de los organismos de las fuerzas de defensa y seguridad. Al 31/12/20, esta categoría presentó un crédito vigente por \$48.374,5 millones, con una ejecución de \$47.591,5 millones. A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Asistencia Sanitaria  
- En millones de pesos -

| Asistencia Sanitaria | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejecución |
|----------------------|-----------------|-------------------|-------------|
| Ministerio de Salud  | 20.626,8        | 20.470,9          | 99,2%       |

|  |                 |                 |              |
|--|-----------------|-----------------|--------------|
| Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas | 7.862,3         | 7.768,1         | 98,8%        |
| Estado Mayor General del Ejercito            | 6.664,3         | 6.568,2         | 98,6%        |
| Estado Mayor General de la Fuerza Aérea      | 3.429,5         | 3.200,9         | 93,3%        |
| Estado Mayor General de la Armada            | 3.422,1         | 3.280,5         | 95,9%        |
| Policía Federal Argentina                    | 2.886,1         | 2.868,2         | 99,4%        |
| Gendarmería Nacional                         | 2.692,1         | 2.675,2         | 99,4%        |
| Prefectura Naval Argentina                   | 791,3           | 759,6           | 96,0%        |
| <b>Total</b>                                 | <b>48.374,5</b> | <b>47.591,5</b> | <b>98,4%</b> |

En lo que respecta a la ejecución física de los programas de asistencia sanitaria, se muestra una selección de mediciones a continuación:

En magnitudes físicas

| Producto                                    | Unidad de medida    | Ejecución Acumulada al 31/12 |
|---|---------------------|------------------------------|
| Asistencia Sanitaria                        | Paciente Asistido   | 23.225.879                   |
| Asistencia Sanitaria en Emergencias         | Paciente Trasladado | 75                           |
| Atención Consultas por Unidad de Emergencia | Consulta Médica     | 32.390                       |
| Atención de Pacientes de Emergencia         | Consulta Médica     | 140.998                      |

## ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas tiene por objetivo brindar asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. El crédito vigente al 31/12/20 resultó de \$38.290,1 millones, mientras que el gasto ascendió a \$37.072,0 millones (96,8% del crédito) y se destinó principalmente a transferencias para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales (mediante transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura.

En magnitudes físicas

| Producto  | Unidad de medida | Ejecución Acumulada al 31/12 |
|---|------------------|------------------------------|
| Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar | Beneficiario     | 1.009.639                    |

## Partidas No Asignables a Programas

## INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones inherentes a deuda pública interna y externa de la Administración Central (nominada tanto en moneda local como extranjera) y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas. Al 31/12/20 se registró el siguiente comportamiento presupuestario:

En millones de pesos

| Descripción  | Crédito Vigente | Crédito Devengado | % Ejec. |
|--|-----------------|-------------------|---------|
| Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo | 353.044,8       | 81.744,0          | 23,2%   |
| Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo   | 318.072,6       | 271.984,7         | 85,5%   |
| Intereses de Préstamos del Sector Externo                | 150.160,0       | 145.597,8         | 97,0%   |

|  |                  |                  |              |
|--|------------------|------------------|--------------|
| Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo                 | 95.001,4         | 93.413,1         | 98,3%        |
| Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Corto Plazo               | 13.146,4         | 0,0              | 0,0%         |
| Intereses de Préstamos de Instit. Públicas Financieras                 | 8.222,8          | 7.029,9          | 85,5%        |
| <b>Subtotal Intereses</b>  | <b>937.648,1</b> | <b>599.769,4</b> | <b>64,0%</b> |
| Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional               | 22.837,8         | 5.782,0          | 25,3%        |
| Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo | 9.295,1          | 7.638,5          | 82,2%        |
| Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera             | 509,3            | 0,0              | 0,0%         |
| Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo   | 245,1            | 189,7            | 77,4%        |
| <b>Subtotal Otros</b>  | <b>32.887,3</b>  | <b>13.610,1</b>  | <b>41,4%</b> |
| <b>Total</b>   | <b>970.535,4</b> | <b>613.379,5</b> | <b>63,2%</b> |

## TRANSFERENCIAS AL INSSJYP, A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS, IFE Y AETP

Esta categoría incluye las transferencias correspondientes al Ingresos Familiar de Emergencia (IFE) creado para compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la emergencia declarada por la pandemia de coronavirus. Además, esta categoría comprende al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (AETP), que tiene como finalidad dar alivio económico inmediato a aquellas empresas y trabajadores afectados directamente por la caída de la actividad económica luego de las medidas de contingencia implementadas durante la emergencia sanitaria.

Asimismo, se contemplan las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos y a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley N° 27.260).

Al 31/12/20 el crédito vigente ascendió a \$613.075,8 millones y se devengaron \$606.762,0 millones, destinándose principalmente a transferencias para el IFE (43,2%), a la AETP (37,4%) y al INSSJyP, en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza el organismo (13,4%).

## ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

Los gastos se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá destinadas a gastos de funcionamiento; inversiones de capital y diferentes iniciativas a cargo de estas entidades; como así también aportes de capital. El agrupamiento reúne los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y las categorías homónimas que se ejecutan en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas, y las Secretarías de Energía e Innovación Pública, respectivamente. Al 31/12/20 se aprecia la siguiente ejecución presupuestaria de las categorías aludidas:

En millones de pesos

| Empresas  | \$ Crédito Vigente | \$ Crédito Devengado | %Ejec. |
|---|--------------------|----------------------|--------|
| Operador Ferroviario S.E.                       | 53.137,8           | 53.137,8             | 100,0% |
| Integración Energética Argentina S.A            | 46.526,3           | 46.526,3             | 100,0% |
| Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) | 14.275,7           | 14.275,7             | 100,0% |
| Correo Argentino                                | 10.162,0           | 9.316,3              | 91,7%  |
| Yacimientos Carboníferos de Río Turbio          | 7.050,0            | 7.050,0              | 100,0% |
| Belgrano Cargas y Logística                     | 4.369,2            | 4.369,2              | 100,0% |
| Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A   | 4.270,8            | 4.270,8              | 100,0% |
| Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)    | 3.680,0            | 3.680,0              | 100,0% |
| Ente Binacional Yacyretá                        | 3.367,7            | 3.367,7              | 100,0% |
| Administración Federal de Ingresos Públicos     | 2.251,0            | 0,0                  | 0,0%   |
| Fabricaciones Militares Sociedad del Estado     | 1.737,7            | 1.737,7              | 100,0% |
| TELAM S.E.                                      | 1.271,5            | 1.271,5              | 100,0% |

|  |                  |                  |               |
|--|------------------|------------------|---------------|
| Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo                | 1.181,2          | 1.181,2          | 100,0%        |
| Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo          | 1.125,0          | 1.125,0          | 100,0%        |
| Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. | 1.037,5          | 1.037,5          | 100,0%        |
| Otros  | 3.204,3          | 3.203,7          | 100,0%        |
| <b>Subtotal Transferencias de Corrientes</b>         | <b>158.647,7</b> | <b>155.550,4</b> | <b>98,0%</b>  |
| Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)      | 44.711,9         | 44.711,9         | 100,0%        |
| Integración Energética Argentina S.A                 | 19.597,6         | 19.596,4         | 100,0%        |
| Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. | 8.484,3          | 5.611,0          | 66,1%         |
| Nucleoeléctrica Argentina S.A.                       | 6.616,8          | 2.310,2          | 34,9%         |
| Operador Ferroviario S.E.                            | 2.653,2          | 1.382,1          | 52,1%         |
| Casa de Moneda                                       | 2.600,0          | 2.600,0          | 100,0%        |
| DIOXITEK S.A.  | 1.449,4          | 1.449,3          | 100,0%        |
| Correo Argentino                                     | 1.038,4          | 509,0            | 49,0%         |
| Fábrica Argentina de Aviones General San Martín      | 595,0            | 328,3            | 55,2%         |
| Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo                | 553,0            | 553,0            | 100,0%        |
| Belgrano Cargas y Logística                          | 500,0            | 500,0            | 100,0%        |
| Otros  | 1.887,3          | 1.784,3          | 94,5%         |
| <b>Subtotal Transferencias de Capital</b>            | <b>90.687,1</b>  | <b>81.335,6</b>  | <b>89,7%</b>  |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                           | 42.485,0         | 42.622,7         | 100,3%        |
| Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A.          | 1.200,0          | 1.062,3          | 88,5%         |
| <b>Subtotal Aportes de Capital</b>                   | <b>43.685,0</b>  | <b>43.685,0</b>  | <b>100,0%</b> |
| <b>Total</b>   | <b>293.019,8</b> | <b>280.571,0</b> | <b>95,8%</b>  |

## ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

A través de esta categoría se realizan diversas transferencias a gobiernos subnacionales para financiar gastos corrientes y de capital en el marco de aportes permanentes y acuerdos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales. Por otra parte, se imputan los subsidios de tasas de préstamos a provincias, entre otros conceptos. Se trata de programas a cargo de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/12/20 se devengaron \$117.312,8 millones sobre un crédito vigente de \$127.769,0 millones (91,8%).